

JUNTA PROVINCIAL  
DE  
INSTRUCCIÓN PÚBLICA

de  
CASTELLÓN



Número 1360

EN cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 15 de Junio de 1882, adjunto acompaño certificado de las cantidades ingresadas por el Banco de España por el concepto de Instrucción primaria correspondiente á ese Ayuntamiento durante el año económico de 1888 á 1889.

Ese Ayuntamiento deberá reintegrar dicho documento con el papel correspondiente.

Lo que comunico á V. para su conocimiento, cumplimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. muchos años. Castellón  
25 de *Novbre* de 1889.

El Presidente,

El Secretario,

Sr. Alcalde de

*Villafamé*

UNITA REVOLUCIONARIA

de

INSTRUMENTOS PUBLICOS

de

1950

de

1950

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 1950, se ha procedido a la inscripción de los instrumentos públicos que se relacionan a continuación, en el Registro de Instrumentos Públicos de esta Capital, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 1950.

Libro de 1950 y 1951

Los instrumentos que se relacionan a continuación, inscritos en el Registro de Instrumentos Públicos de esta Capital, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 1950, se relacionan a continuación.

El presente libro de 1950 y 1951.

*[Faint signature]*